

**URAZCA**  
Promociones Inmobiliarias



# Piso Etxebarri

Junio 2010

---

Toda información contenida en este documento será considerada privilegiada y confidencial al presentar su contenido descripciones metodológicas propiedad exclusiva de Grupo Urazca.

Los receptores de la propuesta se comprometen a utilizar su contenido a los sólo efectos de valoración del proyecto, obligándose a guardar confidencialidad y a no transmitir la información confiada, ni reproducirla o divulgarla a terceros sin el previo consentimiento por escrito de Grupo Urazca.



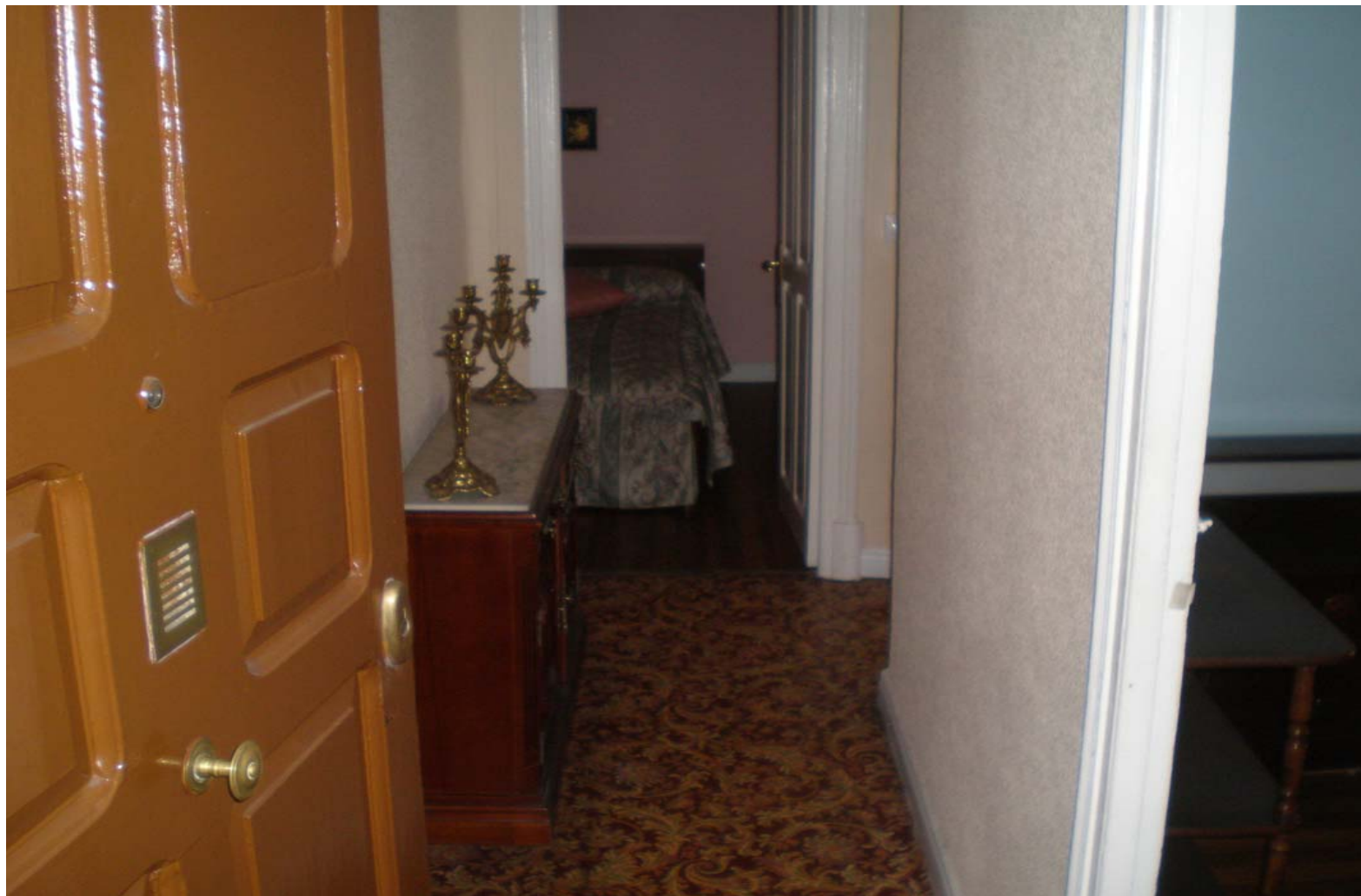
# Situación: Santa Ana Kalea, 4



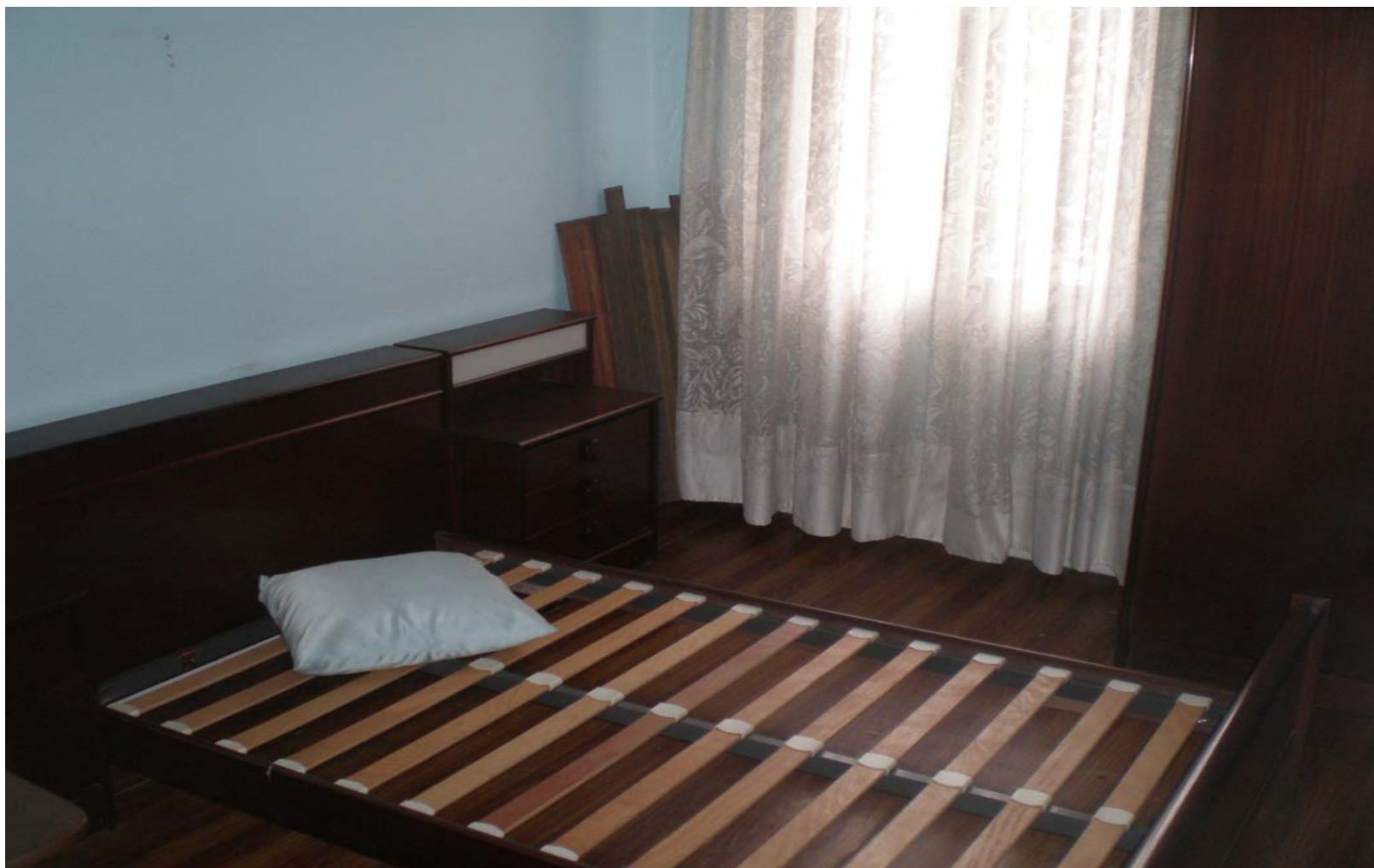
# Fachada Principal



# Entrada



# Dormitorio 1



## Dormitorio 2



## Dormitorio 3



# Salón



# Cocina y Baño



# Datos Registrales:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BILBAO 12  
Avda. Madariaga 24 5ª Planta

---

Fecha de Emisión: QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

FINCA DE ETXEBARRI N°: 829  
IDUFIR: 48035000604279

---

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA. PISO SEGUNDO DERECHA, siéndole inherente una sexta parte indivisa del camarote y participa en los elementos comunes con el QUINCE POR CIENTO, de la casa número catorce, de la Avenida del Generalísimo, de Etxebarri, hoy señalada con el NUMERO CUATRO de la calle SANTA ANA..

---

TITULARIDADES

URAZCA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L., , con C.I.F. número B95150710 Titular del pleno dominio de esta finca por compraventa, tal y como resulta de su inscripción 9ª, practicada el veinticuatro de Junio de dos mil cinco, al folio 1 del libro 104, en virtud de una escritura autorizada por el Notario de Bilbao, Don José Antonio González Ortiz, el día dieciseis de Mayo de dos mil cinco.

Declarado el CONCURSO VOLUNTARIO de la mercantil URAZCA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L., con la conservación de sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de los administradores concursales nombrados al efecto, mediante auto dictado por Don Edorta Etxarandio Herrera, Juez del Juzgado de lo Mercantil Número Dos de Bilbao, de fecha nueve de Mayo de dos mil ocho, firme el veintidós de Mayo siguiente, según resulta de testimonio del mismo expedido por Don Jaime Mourenza Arriola, Secretario Judicial del referido Juzgado, el catorce de Mayo de dos mil ocho, acompañado de oficio ampliatorio de fecha treinta de Mayo de dos mil ocho, e inscrito el dieciseis de Junio de dos mil ocho, inscripción 8ª.

# Datos Registrales:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BILBAO 12  
Avda. Madariaga 24 5ª Planta

---

Fecha de Emisión: QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

FINCA DE ETXEBARRI N°: 132  
IDUFIR: 48035000101129

---

DESCRIPCION DE LA FINCA

---

Porción de terreno, y ocupando la totalidad del mismo, una casa de vecindad, señalada hoy con el número cuatro de la Calle Santa Ana en Echévarri. Consta de planta baja, y dos pisos altos y encima camarote corrido. Cada planta tiene dos viviendas, derecha e izquierda. Ocupa una superficie de ciento veintiocho metros cuadrados. Ocupando toda la superficie de la edificación, y debajo de la planta baja, tiene un sótano con dos entradas, una por el hueco del portal y otra por la zaguera de la casa. Se han segregado el piso segundo derecha, el piso segundo izquierda, la planta baja derecha, el piso primero izquierda, el piso primero derecha y la planta baja izquierda, que han pasado a folio nuevo, formando las fincas números 829 a 833, a los folios 152 a 164 del libro 13 de Etxebarri y la finca número 865, al folio 10 del libro 14 de Etxebarri.

URAZCA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L., , con C.I.F. número B95150710  
URAZCA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L., titular del pleno dominio de UNA SEXTA PARTE INDIVISA del SOTANO de la casa que conforma esta finca, por compraventa, tal y como resulta de su inscripción 12ª, practicada el veinticuatro de Junio de dos mil cinco, al folio 114 del libro 54, en virtud de una escritura autorizada el dieciseis de Mayo de dos mil cinco, por el Notario de Bilbao, Don José Antonio González Ortiz.

**URAZCA**  
Promociones Inmobiliarias